



Anexo de Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FT-M5-SST-31

Nombre del proponente y NIT:

AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL SAS NIT 830.041.326-2

Si el Proponente es extranjero - Y tiene trabajadores a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato

(sea persona natural o jurídica): - Y no tiene trabajadores en Colombia, NO le APLICA la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

☒ Persona Jurídica (Deberá diligenciar el presente formato)Si el Proponente es nacional: ☐ Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)).☐ Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato)

Ítem	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones
1	Último reporte enviado por la Empresa al Ministerio del Trabajo, en el cumplimiento de estándares mínimos, que contenga la calificación de la evaluación en un nivel ACEPTABLE (igual o superior al 85%)	X		Que contenga la calificación de la evaluación	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el requisito No cumple: Cuando falte el criterio a verificar.	Envían cumplimiento del SG-SST según Res. 0312 de 2019 y se encuentran en el 93%
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		Que el documento contenga el nombre del profesional designado, el nombre, la cédula y cuente la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el documento. No cumple: Cuando no presenta el documento o no coincide la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se designa a PAULA ANDREA BENITEZ LINARES
3	Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros: *Empleadores de 0 a 10 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Técnico SST con un (1) año de experiencia laboral certificada. *Empleadores de 11 a 50 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Tecnólogo SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada. *Mas de 50 empleados y clase de riesgo I, II, III, IV, V ó sin tener en cuenta el N°de trabajadores, y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST ó Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.	X		Resolución emitida por la Secretaría Seccional de Salud, vigente. (La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición)	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	PAULA ANDREA BENITEZ LINARES con licencia vigente
				Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para técnico o dos (2) años para tecnólogos, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST		
4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST. o actualización del curso (20 horas)	X		El certificado del curso de las cincuenta (50) horas y de las veinte (20) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar. No cumple: Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.	
5	Anexo Certificación número de empleados y tipo (s) de riesgo (s) en la ARL	X		Certificado donde el contratistas detalla el numero de empleados y el tipo de riesgo en la ARL	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando no presente el certificado o este incompleto	
Número de trabajadores:		40				
Clasificación del Riesgo		I				

Nota: En caso de que el contratista vaya a ejecutar el contrato, con personal no directo, deberá presentar estos mismos requisitos del personal que contratará para la ejecución del contrato con la ESU (subcontratistas).

JULIETH ROJAS ACEVEDO			AUXILIAR ADMINISTRATIVA	15 DE AGOSTO DE 2025
Nombre y apellidos		Firma	Cargo	DD/MM/AAAA
Responsable de la verificación				